



MODIFICA LA INSPECCIÓN TECNICA DE PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO" ID: 3671-97-LP11

DECRETO ALCALDICIO Nº

731

Chillán Viejo,

3 0 ENE 2013

## VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

## CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio Nº1.048 de 07 de febrero de 2012 que aprueba contrato y designa a Don Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil dependiente de SECPLA como Inspector Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO" ID: 3671-97-LP11 y a Doña Paula Milanese Novoa, Arquitecto, dependiente de SECPLA como Inspector Técnico Subrogante.

B) La necesidad de contar con un profesional con dedicación exclusiva para la Inspección Técnica de la obra "MEJORAMIENTO AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO" ID: 3671-97-LP11, dependiente del Dpto. de Ejecución de Obras, de la DOM de la Municipalidad de Chillán Viejo.

## DECRETO:

1.- DESIGNASE a Doña Daniela Guzmán Yevenes, Constructor Civil, dependiente del Dpto. de Ejecución de Obras, de la DOM de la Municipalidad de Chillán Viejo como Inspector Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO" ID: 3671-97-LP11 a partir de la fecha de hoy por razones de buen servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y, ARCHIVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) ANDRES LEON SANCHEZ

JAL/PAB/RC Distribucion:

Don Mauricio Ortiz Guiñez, Doña Paula Milanese Novoa, Doña Daniela Guzmán Yévenes, Gobierno Regional del Bío Bío, Constructora Carolina Villegas, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Secretario Municipal (SM); Directora Unidad de Control, Directora de Obras Municipales, Of. de Partes.